Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777
nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx
Organismo de certificación de producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema)
Número de acreditación: 02/10, vigente a partir del 01/06/2010

Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER2D

Certificado No.: **1802CE11208**

Normalización y Certificación NYCE, S.C., otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base al informe de resultados de pruebas No. **LT420018**, emitido por el laboratorio **LABOTEC MEXICO, S.C.**, con número de Acreditación **EE-0062-046/12**, y con número de Aprobación **DG.E00.0027.2018** en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

De acuerdo al procedimiento PCPCEE de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **11244EE0218**, se otorga el presente certificado mediante pruebas periódicas al producto (por modelo o por familia) a la empresa:

con domicilio en:

ISATEL DE MEXICO SA DE CV
OBRERO MUNDIAL 202 COL. DEL VALLE
BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 03100
R.F.C. IME940615U4A

del siguiente producto:

Producto: **ADAPTADOR DE ca/cc**
Marca: **GlobTek, Inc. ---**
Modelo (s): **GT-46600-6015-T3 ---**
País de Origen: **CHINA (REPUBLICA POPULAR) ---**

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-029-ENER-2017** "Eficiencia energética de fuentes de alimentación externa. Límites, métodos de prueba, marcado y etiquetado.", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 27 de octubre de 2017. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día **21-ago-2018**, con vigencia **de 1 (uno) año**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.

EN CASO DE EXISTIR UNA CONTROVERSIA, NYCE ÚNICAMENTE RESPALDARÁ EL ORIGINAL DEL CERTIFICADO

ATENTAMENTE

JUAN PABLO NAVA ORUBE
DIRECTOR DE OPERACIONES

267654E-361

Certificó: Adrián López Hernández

Analizó: Javier Alcantara Lopez

C

El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña Oficial y de la Marca registrada del Organismo **NOM-NYCE** la cual deben ostentar, en forma legible, discernible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:

NOM

MR

NYCE

La Contraseña Oficial **NOM** y la marca registrada **NYCE** quedan sujetas al cumplimiento de los "Lineamientos de Uso de la Contraseña Oficial" y del "Reglamento de Uso de Contraseñas"

CLÁUSULAS

1. El titular debe exhibir la Contraseña **NOM-NYCE** mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible, en cada uno de los productos que ampara este Certificado.
2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña **NOM-NYCE.**
3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostenten la Contraseña **NOM-NYCE** cumplen con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este Certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituyen en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor.
5. El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:
   - Las especificaciones técnicas en las que se basa el Certificado de Conformidad hayan sufrido cambios y no sea posible realizar una reevaluación al producto.
   - Se incurra en el mal uso del Certificado de Conformidad o de la Contraseña.
   - A petición por escrito del titular.
   - Se detecte durante la vigencia del Certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo la cual se certificó.
6. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de **NYCE**.